

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 15 de enero de 1940

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

Divisas procedentes de exportaciones

Franco	22,55
Libras	39,80
Dólares	10,05
Liras	50,75
Franco suizo	225,40
Reichsmark	3,90
Belgas	169,00
Florines	5,33
Escudos	36,50
Peso moneda legal	2,27
Coronas suecas	2,39
Coronas noruegas	2,30
Coronas danesas	1,95

Divisas libres, importadas voluntaria y definitivamente

Franco	28,20
Peso moneda legal	2,83
Franco suizo	281,75
Escudos	45,60
Libras	49,75
Dólares	12,56

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Deuda Pública y Clases Pasivas

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, emisión 22 de agosto de 1919, vencimiento de 1.º de abril de 1939, serie C, números 26.159 al 60, 41.399 al 421, 43.404 al 13, 42.431 al 40, 43.558 al 62, 61.861, 96.818 al 20, 96.408 al 17.

Serie D.—13.299 al 301 13.681, 13.687 y 88, 13.749 y 50, 18.848, 26.921, 26.940, 26.944.

Serie E.—6.857 y 58, 6.905 y 6, 6.971, 9.601, 9.815, 9.817, 9.855 al 58, 9.866 y 87, 17.841.

Serie F.—6.987 y 88, 7.016, 7.045 y 46, 8.677, 8.783 y 84, 8.789 al 92, 14.358 al 61, 14.368 y 69.

Serie G.—24.189 y 35.772.

Serie H.—17.561 y 28.001, se anuncia al público por medio del presente y término de un mes, para que la

persona en cuyo poder se hallasen los presenten en las Oficinas de esta Dirección General y dentro del plazo indicado, transcurrido el cual sin haberlo efectuado serán declarados nulos y sin ningún valor ni efecto, conforme a lo prevenido en la R. O. de 17 de abril de 1913.

Madrid, 11 de enero de 1940.—El Director General, Eliseo Migoya.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Caminos

Conservación y Reparación

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme adoquinado en el kilómetro 578 del camino nacional número 331 de Cuesta del Espino a Málaga, provincia de Málaga,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Eduardo Garnica Fernández, vecino de Málaga, provincia de ídem, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 375.205,50 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 403.328 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Madrid, 7 de enero de 1940.—El Director general, M. Rodríguez.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Caminos

Conservación y Reparación

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación con adoquinado en el kilómetro 579 del camino nacional número 331 de Cuesta del Espino a Málaga, provincia de Málaga,

Esta Dirección General ha tenido a

bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor don Eduardo Garnica Fernández, vecino de Málaga, provincia de ídem, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 340.820 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 374.330,64 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Madrid, 7 de enero de 1940.—El Director general, M. Rodríguez.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Caminos

Conservación y Reparación

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de modificación y ensanche del adoquinado entre los puntos kilométricos 326,620 y 327,817 del camino nacional de Madrid a Francia por la Junquera, provincia de Zaragoza,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor Fomento de Obras y Construcciones, S. A., vecino de Barcelona, provincia de ídem, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 304.400 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 324.700,12 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Madrid, 7 de enero de 1940.—El Director general, M. Rodríguez.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Caminos

Conservación y Reparación

Visto el resultado obtenido en la su-
basta de las obras de hormigón mosai-
co en el kilómetro 19 del camino na-
cional de Cádiz y Gibraltar a Barce-
lona, provincia de Tarragona,

Esta Dirección General ha tenido a
bien adjudicar definitivamente el ser-
vicio al mejor postor don Lope Peña
Gómez, vecino de Madrid, provincia
de ídem, que se compromete a ejecu-
tarlo con sujeción al proyecto y en los
plazos designados en el pliego de
condiciones particulares y económicas
de esta contrata, por la cantidad
de 307.600 pesetas, siendo el presu-
puesto de contrata de 384.582,40 pes-
etas, teniendo el adjudicatario que
otorgar la correspondiente escritura
de contrata ante el Notario que de-
signe el Decano del Colegio Notarial
de Madrid, dentro del plazo de un
mes, a contar de la fecha de la publi-
cación en el BOLETIN OFICIAL DEL
ESTADO de la presente resolución.

Madrid, 7 de enero de 1940.—El Di-
rector general, M. Rodríguez.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Caminos

Conservación y Reparación

Visto el resultado obtenido en la su-
basta de las obras de hormigón mosai-
co en el kilómetro 20 del camino na-
cional de Cádiz y Gibraltar a Barce-
lona, provincia de Tarragona.

Esta Dirección General ha tenido a
bien adjudicar definitivamente el ser-
vicio al mejor postor don Lope Peña
Gómez, vecino de Madrid, provincia
de ídem, que se compromete a ejecu-
tarlo con sujeción al proyecto y en los
plazos designados en el pliego de
condiciones particulares y económicas
de esta contrata, por la cantidad
de 305.500 pesetas, siendo el presu-
puesto de contrata de 381.944,90 pes-
etas, teniendo el adjudicatario que
otorgar la correspondiente escritura
de contrata ante el Notario que designe
el Decano del Colegio Notarial de Ma-
drid, dentro del plazo de un mes, a
contar de la fecha de la publicación en
el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
de la presente resolución.

Madrid, 7 de enero de 1940.—El Di-
rector general, M. Rodríguez.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Caminos

Conservación y Reparación

Visto el resultado obtenido en la su-
basta de las obras de ensanche de ex-
planación, obras de fábrica y afirma-
do de los kilómetros 1 al 13,373 del
camino comarcal número 441 de la
estación de Alcantarillas a Lebrija
por Las Cabezas de San Juan, provin-
cia de Sevilla,

Esta Dirección General ha tenido
a bien adjudicar definitivamente el
servicio al mejor postor don Joaquín
Bernet de Castro, vecino de Madrid,
provincia de ídem, que se compromete
a ejecutarlo con sujeción al proyecto
y en los plazos designados en el plie-
go de condiciones particulares y eco-
nómicas de esta contrata por la canti-
dad de 492.387 pesetas, siendo el presu-
puesto de contrata de 492.387,14 pe-
setas, teniendo el adjudicatario que
otorgar la correspondiente escritura
de contrata ante el Notario que de-
signe el Decano del Colegio Notarial
de Madrid, dentro del plazo de un
mes, a contar de la fecha de la publi-
cación en el BOLETIN OFICIAL DEL
ESTADO de la presente resolución.

Madrid, 7 de enero de 1940.—El Di-
rector general, M. Rodríguez.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Caminos

Conservación y Reparación

Visto el resultado obtenido en la su-
basta de las obras de reparación con
hormigón mosaico en el kilómetro 22
del camino nacional de Cádiz y Gi-
braltar a Barcelona, provincia de Ta-
rragona,

Esta Dirección General ha tenido a
bien adjudicar definitivamente el ser-
vicio al mejor postor don Lope Peña
Gómez, vecino de Madrid, provincia
de ídem, que se compromete a ejecu-
tarlo con sujeción al proyecto y en los
plazos designados en el pliego de
condiciones particulares y económicas
de esta contrata, por la cantidad
de 305.900 pesetas, siendo el presu-
puesto de contrata de 382.483,10 pes-
etas, teniendo el adjudicatario que otor-
gar la correspondiente escritura de
contrata ante el Notario que designe
el Decano del Colegio Notarial de Ma-
drid, dentro del plazo de un mes, a
contar de la fecha de la publicación
en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-
DO de la presente resolución.

Madrid, 7 de enero de 1940.—El Di-
rector general, M. Rodríguez.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Caminos

Conservación y Reparación

Visto el resultado obtenido en la su-
basta de las obras de hormigón mo-
saico en el kilómetro 21 del camino
nacional de Cádiz y Gibraltar a Bar-
celona, provincia de Tarragona.

Esta Dirección General ha tenido a
bien adjudicar definitivamente el ser-
vicio al mejor postor don Lope Peña
Gómez, vecino de Madrid, provincia
de ídem, que se compromete a ejecu-
tarlo con sujeción al proyecto y en los
plazos designados en el pliego de
condiciones particulares y económicas
de esta contrata, por la cantidad
de 305.450 pesetas, siendo el presu-
puesto de contrata de 381.871,30 pe-
setas, teniendo el adjudicatario que
otorgar la correspondiente escritura
de contrata ante el Notario que de-
signe el Decano del Colegio Notarial
de Madrid, dentro del plazo de un
mes, a contar de la fecha de la pu-
blicación en el BOLETIN OFICIAL
DEL ESTADO de la presente resolu-
ción.

Madrid, 7 de enero de 1940.—El Di-
rector general, M. Rodríguez.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE
VALLADOLID

Nueva Industria

Grupo 1.º—Aparlado B

Peticionario: Don José Junquera Al-
varez.

Objeto de la Industria: Pelado de
leguminosas y fabricación de purés, en
Medina del Campo.

No necesita importación de maqui-
naria ni primeras materias.

Se hace pública esta petición para
que los industriales que se consideren
afectados por la misma, presenten los
escritos que estimen oportunos, dentro
del plazo de 10 días, en las oficinas de
esta Delegación de Industria, Santia-
go, núm. 2.

Valladolid, 4 de enero de 1940.—El
Ingeniero Jefe, Manuel Velasco.

72-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SALAMANCA**Ampliación de industria**

Peticionario: Manuel Bruno Fraile. Béjar.

Objeto de la ampliación: Aumentar la producción de tejidos de lana y estambre.

Producción actual: 12.500 metros.

Producción total con la ampliación: 16.000 metros.

En la ampliación de esta industria se empleará maquinaria nacional.

Se hace público esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Plaza del Doctor Población, número 1.

Salamanca, 13 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.
103—X—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA**Nueva industria**

Peticionario: "Martínez e Hijos", Sociedad Limitada.

Objeto de la industria: Torrefacción de café.

Producción: Ciento cincuenta mil kilogramos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle del Conde de Altea, núm. 19.

Valencia, 8 de enero de 1940.—El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso.
195—X—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Peticionario: "Suministros Frigoríficos, Ltda.", con domicilio en Bilbao, calle María Díaz de Haro, números 48 y 50.

Objeto de la ampliación: La fabricación de accesorios frigoríficos de control automático, válvulas termostáticas y automáticas, termostatos, preostatos y válvulas automáticas de regulación de agua.

Producción: Anual, con jornada normal de ocho horas:

1.000 válvulas de expansión termostática.

1.000 válvulas de expansión automática.

1.000 termostatos.

500 preostatos.

150 válvulas automáticas de regulación de agua.

Materias primas a importar:

	<i>Pesetas</i>
2.000 células termostáticas ...	45.000
2.650 fuelles de cobre... ..	13.500
2.000 agujas de válvula, de aleación especial... ..	3.000
1.500 contactos especiales montados sobre bakelita...	9.000

Total..... 70.500

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 43, primero, izquierda.

Bilbao, 29 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe S. Bergareche.

92—X—O

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CACERES**Secretaría de Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación***Cédula de notificación a Junta*

Por la presente se notifica a Joaquín y Antonio; súbditos portugueses, cuyo paradero se ignora, para que el día 8 de febrero y a las once horas, concurren por sí o por persona que legalmente le represente, al acto de la Junta Administrativa, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente de defraudación núm. 302/939, incoado contra citados individuos, por aprehensión de dos y medio kilogramos de café en grano tostado, pudiendo aportar al acto las pruebas que estimen pertinentes, advirtiéndoles que tienen derecho a nombrar un vocal que forme parte de la Junta, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o Comerciante o Industrial matriculado.

Cáceres, 2 de enero de 1940.—El Secretario, A. Moreno,

5.012-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GERONA**Nueva Industria**

Peticionario: Narciso Sicra Gali.

Emplazamiento: Besalú (Gerona).

Objeto de la industria: Fabricación de curtidos.

Producción anual: Veinte mil kilogramos de correa cromo, veinte mil kilogramos de correa tanino, diez mil kilogramos de suela para calzado, veinte, veinticinco mil kilogramos de crupones para correas crom, veinticinco mil kilogramos de crupones para tanino, quince mil kilogramos para tiratacos y cinco mil kilogramos para otros productos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle de Eximenis, número 8, segundo.

Gerona, 28 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe accidental, Jaime Ordiz Pagés.

78-X-O

DELEGACION INDUSTRIAL DE VIZCAYA**Nueva industria**

Peticionario: Don Asensio Elorduy Zulueta, con domicilio en Bermeo, calle Francisco Urcelay, números 24 y 26, piso primero.

Objeto de la industria: La elaboración de salazón y escabeche de pescado.

Producción: Anual, con jornada normal de ocho horas:

	<i>Kgs.</i>
25.000 latas de salazón... ..	40.000
1.500 cajas de bonito	60.000
1.500 cajas de palometa	60.000
800 cajas de varios	30.000

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace público esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, den-

tro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 43, primero.

Bilbao, 29 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.
93—X—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Ampliación de industria

Peticionario: Sociedad Hijos de Lantero, Ltda., con domicilio en Bilbao, Ribera de Zorrozaurre, número 13.

Objeto de la ampliación: Mejorar sus actuales instalaciones para dedicarse a la elaboración de carpintería, muebles y embalajes especiales.

Producción: Dos metros cúbicos diarios de madera tratada en sus diferentes clases y obras.

Esta ampliación de industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 43, primero izquierdo.

Bilbao, 27 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.

94—X—O

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL PIRINEO ORIENTAL

Jefatura de Aguas

Barcelona

En cumplimiento de lo dispuesto en el R. D. Ley de 7 de enero de 1927, sobre tramitación a seguir para poder obtener concesiones de aguas públicas, se inserta a continuación la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Luis G. María Cascante y Portabella. Domicilio: Muntaner, 407, primero. Barcelona.

Clase del aprovechamiento: Usos industriales.

Caudal de agua que se pide: Noventa y cinco (90) litros del río Bastareny y cien (100) del Torrente Pandis.

Corriente de agua de que deriva: río Bastareny y Torrente Pandis.

Términos municipales que afectan: Bagá y Gisclareny.

Al propio tiempo, y conforme fija el artículo 11 del expresado R. D. Ley, modificado por R. D. de 27 de marzo de 1931, se abre un plazo que terminará a las trece horas del último de

los treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que durante dicho plazo presente el peticionario su correspondiente proyecto en las oficinas de la Jefatura de Aguas de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 10, bis, cuarto, debiendo advertir que durante dicho plazo se admitirán también en las mismas oficinas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, y que transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro proyecto.

Barcelona, 25 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe de Aguas, accidental, Narciso Amigo.

100—X—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de Industria

Peticionario: Don Antonio Roig Mas, como Director Gerente del «Laboratorio A. R. G. A.»

Objeto de la ampliación: Obtención de la Insulina en polvo.

Producción: Hasta 240 millones de unidades anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la Avenida del Generalísimo Franco, 407, entresuelo.

Barcelona, 13 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, José Pueyo.

187—X—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Ampliación de Industria

Peticionario: Don José del Olmo Pablos, de Melgar de Fernamental (Burgos).

Objeto de la ampliación: Trabajos de Fundición para perfeccionamiento de piezas de maquinaria agrícola.

Esta ampliación no dará lugar a importación de maquinaria ni materias primas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Santander, número 12.

Burgos, 30 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

84—X—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GERONA

Nueva Industria

Peticionario: Industrias Químicas Tartáricas, S. A.

Emplazamiento: Palau Sacosta (Gerona).

Objeto de la industria: La obtención de Carbón Decolorante Activado.

Producción: Quinientos kilogramos de Carbón Decolorante Activado, cada veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Eximenis, número 8, segundo.

Gerona, 28 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe accidental, Jaime Ordís Pagés.

79—X—O

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE PASAJES

Relación de los títulos mobiliarios comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º de la Ley de primero de junio de 1939 que afectan a esta Junta:

4 obligaciones 4 por 100, 1.ª Serie, de la Sociedad General del puerto de Pasajes, números 1.002 y 3, 1.005 y 6, propiedad de don Eloy Martínez.

12 obligaciones 4 por 100, 1.ª Serie, de la Sociedad General del puerto de Pasajes, números: 9.203 al 13 y 14.878, propiedad de doña Joaquina Sagardía Arámburu.

En cumplimiento del artículo 4.º de la misma Ley, se publica el presente anuncio, advirtiendo que si, en el término de tres meses, a partir de su inserción, no le hubiere sido notificada existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Pasajes, 29 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente, Manuel Rezola.—El Secretario-Contador Interino, Fernando Torres-Quevedo.

95—X—O

DIPUTACION PROVINCIAL DE BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939 sobre declaración de nulidad y expedición de duplicado de determinados títulos al portador emitidos por entidades domiciliadas en España, se recuerda al público que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 296, de fecha 23 de octubre de 1939 fueron publicadas las siguientes denuncias de títulos de las Deudas Provincial e Interprovincial presentadas ante esta Corporación y se hace constar que el plazo de tres meses para formular oposición finalizará el día 23 de enero próximo, pasada cuya fecha se procederá a solicitar del Juzgado la autorización para anular los títulos denunciados y expedir duplicado de los mismos.

Apartado A del artículo 1.º de dicha Ley*Deuda Provincial*

Empréstito de 27.500.000 pesetas, al 6 por 100 de 1926.

Banca Arnús, por cuenta de don Agapito Llanas, dos obligaciones números 30.510 y 30.511.

Deuda Interprovincial

Empréstito de 60.000.000 de pesetas al 6 por 100, emisión de 1925.

Banca Arnús, por cuenta de don Agapito Llanas, diez Obligaciones, números 28.198 a 29.207.

Apartado B del artículo 1.º de dicha Ley*Deuda Provincial*

Empréstito de 27.500.000 pesetas al 6 por 100 emisión 1926.

Material y Obras S. A., diez Obligaciones, números 17.381 a 17.390.

Apartado C del artículo 1.º de dicha Ley*Deuda Provincial*

Empréstito de 9.000.000 de pesetas al 4 y medio por 100 emisión de 1906.

Doña Dolores Miret Masó, veinticinco Obligaciones, números 2.518, 2.873, 2.892, 4.341, 4.342, 4.344, 3.360, 4.443, 7.507 a 7.512, 7.514, 7.516 a 7.520, 7.522 a 7.526.

Rvda. Madre doña Montserrat Bordas Flaquer, diez Obligaciones, números 2.499 a 2.506, 2.948 a 2.949.

Herederos de Ramón de Pau Billoch, once Obligaciones, números 2.872, 4.480, 4.483, 4.485 a 4.487, 4.489, 7.930 a 7.932, 9.975.

Empréstito de 27.500.000 pesetas al 6 por 100, emisión de 1926.

Don Manuel Llobet Navarro, veinte Obligaciones, números 1.119 a 1.123, 1.349 a 1.353, 10.202 a 10.209, 16.724 y 16.725.

Don Salvador Ariza y Urbano, diecisiete Obligaciones, números 5.187 a 5.196 y 15.281 a 15.287.

Rvda. Madre doña Montserrat Bordas Flaquer, veintidós Obligaciones, números 52.825 a 52.846.

Rvdo. D. Juan Batllori Campaña, diez Obligaciones, números 48.560 a 48.562 y 48.564 a 48.570.

Doña Francisca Bosch Trias, cinco Obligaciones, números 4.710, 4.711, 15.844 a 15.846.

Don Ramón Coll Montaner, seis Obligaciones, números 39.728 a 39.733.

Don Mateo Prim Rosell, seis Obligaciones, números 16.047 a 16.052.

Doña Inés Ribas Robert, dos Obligaciones, números 47.732 y 47.733.

Doña Joaquina Batlle Canals, en nombre de don José Batlle Canals, tres Obligaciones, números 21.646 a 21.648.

Don Juan Pablo Bosch Tintorer, ciento cinco Obligaciones, números 2.831 a 2.834, 3.301 a 3.326, 10.257 a 10.281 y 39.804 a 39.853.

Empréstito de 30.000.000 de pesetas al 6 por 100 emisión de 1929.

Don Miguel Valls Graells, veinte Obligaciones números 839 a 848 y 2.772 a 2.781.

Deuda Interprovincial

Empréstito de 60.000.000 de pesetas al 6 por 100, emisión de 1925.

Don José Amat Sormant, doña Adolfinia Vidal Parellada y don Juan Amat Vidal, cincuenta Obligaciones, números 40.397, 40.398, 40.634 a 40.642, 40.847, 40.861 a 40.865, 42.946 a 42.950, 54.762 a 54.765, 57.801 a 57.810, 58.383, 58.384, 69.214, 69.639, 69.640, 99.772 a 99.777 y 9.210 a 9.212.

Don Juan Pi Escrigas, dos Obligaciones, números 25.858 y 25.859.

Don Juan Pi Escrigas, cinco Obligaciones, números 2.466 a 2.470.

Don Antonio Baruel Roig y doña Dolores Catenys Bonal, diez Obligaciones, números 12.878 a 12.887.

Don Miguel Valls y Graells, quince Obligaciones, números 79.497 a 79.511.

Don Miguel Valls Graells y doña Margarita Villa Sayol, cinco Obligaciones, números 102.443 a 102.447.

Don José Campaña y Ros, ciento cuarenta Obligaciones, números 13.291 a 13.319, 13.320 a 13.419, 13.462, 13.510 a 13.519.

Don Salvador Ariza y Urbano, treinta y cinco Obligaciones, números 13.581 a 13.590, 13.657 a 13.666, 19.248, 19.249, 22.787 a 22.791, 63.262, 72.059, 76.959 a 76.963 y 99.985.

Doña Antonia Guillén Maza, tres

Obligaciones, números 37.917 a 37.919.

Doña Mercedes Arabid Gibert, cincuenta Obligaciones, números 26.053, 37.893 a 37.911, 37.920 a 37.946 y 37.965 a 37.967.

Don Angel Codinyac Casals, ocho Obligaciones, números 20.408, 37.078 a 37.080, 79.434, 94.861, 94.862 y 115.732.

Doña Amelia Gasulla Labarta, treinta Obligaciones, números 23.696 a 23.705, 13.612, 22.388, 24.081, 24.082, 25.266, 52.011, 64.411, 79.704, 90.289, 117.754, 119.021 a 119.030.

Don José Paradedá Sala, cinco Obligaciones, números 71.994 a 71.998.

Doña Florencia Planás Amell, cien Obligaciones, números 13.180, 25.468 a 25.487, 37.140 a 37.148, 38.135, 38.136, 40.933 a 40.936, 73.187 a 73.195, 73.290 a 73.297, 73.515 a 73.523, 73.535, 79.985 a 79.989, 79.993 a 79.996, 81.182 a 81.191, 81.206, 103.833 a 103.839 y 71.421 a 71.430.

Doña Montserrat Planás Amell, ciento una Obligaciones, números 23.356, 23.357, 67.907 a 67.926, 73.196 a 73.225, 70.213 a 70.215, 74.216 a 74.218, 74.423 a 74.431, 78.769, 78.770, 79.350, 93.096, 93.262, 97.607 a 97.610, 101.560, 102.917 a 102.921, 103.831, 103.832, 103.858 a 103.861, 103.984 a 103.991, 104.491, 105.364 a 105.367.

Doña Francisca Fornas Parera, diez Obligaciones, números 104.175 a 104.177, 110.044, 110.045, 111.598 a 111.602.

Rvdo. don Juan Batllori Campaña, dos Obligaciones, números 78.322 y 78.323.

Don Antonio Bruguera Minguell, tres Obligaciones, números 67.229, 77.775 y 77.776.

Don Juan Vivó, veinte Obligaciones, números 10.690, 10.739, 53.159 a 53.163, 55.607, 55.608, 116.036, 111.386 a 111.390, 110.103 a 110.105, 34.489, 48.316.

Doña Ramona y doña Eulalia Farguell Guitó, seis Obligaciones, números 5.057, 5.059, 11.933 a 11.936.

Rvdo. don Federico Vidal, cuatro Obligaciones, números 9.405 a 9.408.

Doña María Trullas Benet, nueve Obligaciones, números 72.748, 72.749, 78.303 a 78.305, 83.863 a 83.866.

Don Moisés Alujas Bros, cuatro Obligaciones, números 97.295 a 97.297, 104.841.

Doña Ana de Barnola y Escrivá de Romaní, siete Obligaciones, números 71.156 a 71.159, 116.354, 119.624 y 119.625.

Don Miguel Ribera Bros, dos Obligaciones, números 86.795 y 86.796.

Doña María Vilardaga y Pons, dos Obligaciones, números 7.515 y 7.516.

Don Ramón y doña Josefa Albiñá Planes, dos Obligaciones, números 58.278 y 58.279.

Doña Francisca Fiol y Marqués, veinte Obligaciones, números 15.257, 15.258, 26.667, 44.177 a 44.180, 44.184,

44.185, 49.331, 74.638, 74.653, 80.524, 80.525 a 80.528, 113.632 a 113.634.

Herederos de Ramón de Pao Billoch, once Obligaciones, números 118.628 a 118.637 y 118.659.

Doña Nuria Morer Pi, cinco Obligaciones, números 13.972, 16.474, 81.322, 108.911 y 108.912.

Doña María Carbó Xifra, cuatro Obligaciones, números 15.537, 61.825, 86.212, 97.397.

Don Jaime Truñó y Sirvent, tres Obligaciones, números 51.923 a 51.925.

Doña Concepción Llorens Viladrich, dos Obligaciones, números 79.577 y 79.578.

Don Miguel Miralles Casals, una Obligación, número 7.110.

Doña Teresa Capdevila Sindreu, dos Obligaciones, números 37.482 y 101.399.

Caja de Crédito Comunal, empréstito de 10.000.000 de pesetas al 4 y medio por 100, emisión de 1915.

Don Juan Solanas Almirall, ocho Obligaciones, números 475 a 477, 706, 2.143, 2.381, 5.624 y 5.625.

Barcelona, 30 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.—El Presidente, Antonio María Simarro Puig.
86-X-O

AYUNTAMIENTO NACIONAL DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

A N U N C I O

Excediendo el Presupuesto Municipal Ordinario formado por este Ayuntamiento para el ejercicio de 1940, de la cantidad de 200.000 pesetas, y siendo preceptivo, conforme a lo dispuesto en el artículo 179 de la vigente Ley Municipal, el nombramiento de Interventor de Fondos Municipales, se anuncia a concurso para su provisión en propiedad entre individuos pertenecientes a dicho Cuerpo, y con sujeción a las normas de carácter general que determine la Dirección General de Administración Local, la referida vacante cuyas características son las siguientes:

Cargo: Interventor de Fondos Municipales.

Categoría: Quinta.

Sueldo anual: 4.000 pesetas.

Otros emolumentos: 500 pesetas del Presupuesto Carcelario.

Causa de la vacante: Nueva creación.

Cervera del Río Alhama, 28 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria. El Alcalde.

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Secretaría general

Habiendo sufrido extravío el Título de Licenciado en Medicina, expedido por la Superioridad con fecha veintitrés de marzo de mil novecientos veintinueve, a favor de don Eduar do Navarro Laraño, el que aparece registrado en esta Universidad al número quinientos cincuenta y tres, folio veintitrés del libro tercero de los de su clase, esta Secretaría General, en virtud de Orden del Ilmo. Sr. Rector, lo hace público por término de 30 días para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 2 de agosto de 1938 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 16).

Granada, 8 de enero de 1940.—El Secretario General (ilegible).

99-X-O

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Madrid

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja General en 16 de mayo de 1936, con los números 325.497 de entrada y 69.579 de registro, correspondiente a un depósito provisional para subastas, de 1.000 pesetas, constituido por don Luis Colomina Cremades, para garantía de don Antonio Casanova Bravo, para optar a la subasta de obras de reparación de los kilómetros 33 al 33,500 de la carretera de Soneja a Nules (Castellón), se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el "Boletín Oficial" de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 9 de enero de 1940.—El Caudador de Pagos, Ismael Sánchez Esteban.

59-Q

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres.—Concurso de proyectos

A N U N C I O

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

N O T A

Nombre del peticionario: Don Pedro Lejarreta Elgarresta.

Clase de aprovechamiento: Producción de fuerza motriz.

Cantidad de agua que se solicita: Cincuenta litros por segundo.

Corriente de donde se han de derivar: Arroyo Zubizabal.

Término municipal en que radican las obras: Ceánuri (Vizcaya).

Se abre un plazo de treinta días naturales, que terminará a las trece horas de aquí en que se cumplan, contándolos a partir de la fecha de publicación de esta petición en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que el de la petición anunciada, o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los mismos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

Oviedo, 9 de enero de 1940.—El Ingeniero Jefe, Fernando de La Guardia.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Valladolid

Adjudicación

Visto el resultado obtenido en el segundo concurso para adquisición de 7.500 toneladas de cemento con destino a las obras del Pantano de Santa Teresa (La Maya)—Salamanca—, esta Delegación, en uso de las facultades que tiene conferidas, ha acordado adjudicar dicho suministro de 7.500 toneladas de cemento a la Compañía de Asfaltos y Portland "Asland" con domicilio en Madrid, calle de Antonio Maura, núm. 12, que se compromete a efectuar el suministro con sujeción a lo dispuesto en el Pliego de condiciones particulares y económicas de este concurso, por el precio de ciento veintiocho pesetas con veinticinco céntimos tonelada neta de cemento puesta sobre vagón en la estación de La Maya-Fresno (Salamanca), libre de todo gasto y compren-

diéndose en dicho precio el envase de papel necesario.

La Sociedad adjudicataria está obligada a otorgar la correspondiente escritura dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la fecha en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Valladolid, 5 de enero de 1940.—El Delegado del Estado, Manuel D. Sanjurjo.
641 (O)

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DE BIDAS POR EL ESTADO

Madrid

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley de primero de junio de 1939, se hace público que esta Sociedad emisora de Cédulas "Caja de Emisiones con garantía de anualidades de

bidas por el Estado", ha recibido las siguientes denuncias con el fin de que por la misma les sea extendido el correspondiente duplicado.

Comprendidos en el apartado c) de la Ley de 1.º de junio de 1939

Don Jacinto Millat Gabriel, de Tírvia (Lérida), denuncia seis Cédulas números 5.125, 10.291 y 13.864 a 67.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar, con la advertencia de que si en el término de tres meses de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no hubiere sido notificada a esta Sociedad (calle de Sevilla, 3 y 5, Madrid) la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de dichas Cédulas y expedición de los oportunos duplicados.

Madrid, 12 de enero de 1940.—El Consejero Secretario, J. Garralda.

ANUNCIOS PARTICULARES

BODEGAS BILBAINAS, S. A.

Bilbao

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Por acuerdo del Consejo de Administración, se ponen en circulación 2000 acciones de 500 pesetas nominales cada una, que se ofrecen a los actuales accionistas en proporción de una por cada cinco antiguas, pudiendo agruparse con otros, cuando no se reúnan cinco acciones o múltiplo de este número, para suscribir títulos indivisibles, ya que no se tendrán en cuenta las fracciones que resulten.

El tipo de emisión será a la par, más los gastos, que se calculan en 10 pesetas por título, o sea, en total, 510 pesetas por cada nueva acción.

La suscripción se efectuará en los Bancos de Bilbao, Vizcaya y Comercio, mediante la entrega del cupón número 50 de las acciones actualmente en circulación a partir del día 16 del mes de enero, cuyo cupón quedará inhabilitado a otros efectos.

El pago se realizará como sigue:

Del 16 al 31 de enero de 1940, pesetas 260.

Del 15 al 30 de junio de 1940, pesetas 250.

Queda a voluntad del accionista la total liberación de sus acciones, en el primer plazo señalado, establecién-

dose la participación en los beneficios sociales, a partir de 1.º de enero de 1940, proporcionalmente a las cantidades desembolsadas.

Bilbao, 29 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente del Consejo de Administración, Casimiro Zunzunegui.

183-X

BANCO DE ESPAÑA

Teruel

Habiendo sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito transmisible, constituidos en esta Sucursal, a favor de doña Victoria Navarrete Blasco,

Fecha de constitución, 8 de enero de 1930, número 9.568, de pesetas nominales 30.000, clase de valores Deuda Perpetua Interior 4 por 100.

Se anuncia al público por primera vez, para que el que se considere con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y en el periódico de Madrid «Ya», según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se procederá a expedir los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Teruel, a 16 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—P. El Secretario, J. Pérez.

77-X

1-15-1-40

BANCO DE ESPAÑA

Málaga

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito transmisibles número 69.461, de 5.000 pesetas nominales en títulos de la Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión 1929; número 69.463 de 5.000 pesetas nominales en acciones ordinarias de la S. A. Electra Recajo, emisión 1 diciembre 1929; números 69.464 y 69.480, de 2.000 y 500 pesetas nominales, respectivamente, en acciones preferentes de la S. A. Electro Recajo, y número 69.482, de 500 pesetas nominales en títulos de la Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión 1927, sin impuesto, expedidos por esta Sucursal en 20 de noviembre de 1935 los tres primeros y en 25 del mismo mes y año los dos últimos, todos ellos a favor de don Venancio Ortiz de Lanzagorta de Pablo, se anuncia al público por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y diario "A B C", de Madrid, y diario "Sur", de Málaga, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Málaga, 27 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario, Enrique Gilarranz.

96.X.P

LA GRESHAM

Madrid

Habiéndose extraviado la póliza número 418.625, que expidió La Gresham a don José Garmendia Aicayaga, de Irún (Guzpuzcoa) el 6 de octubre de 1933, se hace público que si dentro del término de treinta días, a contar de esta fecha, no se presenta el actual tenedor de dicho documento en el domicilio de la Compañía, calle de Alcalá, 18, Madrid, a justificar su derecho al mismo, la referida póliza se tendrá por nula y se expedirá un duplicado de la misma, que será el documento válido.

97.X.P

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA "SANTA BARBARA"

Oviedo

Hace saber que se le ha comunicado, por don Juan Bances Conde, el extravío o destrucción de los títulos de las acciones de esta Sociedad propiedad del mismo, cuya numeración se detalla:

Setenta acciones, números 674 al 78, 1.046 al 50, 2.719 al 23, 3.718 al 22, 4.280 al 62, 8.299 al 310 y 39.660 al 94.

Lo que se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo efectúe en el plazo de tres meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiéndole que, con arreglo a lo que dispone la Ley de primero de junio último, si en el término de tres meses, desde su inserción en el mencionado BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no les hubiera sido notificada la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Oviedo, 27 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.—El Presidente del Consejo, José Tartierre, Conde de Santa Bárbara de Lugones.
101.X.P

BANCO HISPANO AMERICANO

Valencia

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito número 10.838, de fecha primero de diciembre de 1933, comprensivo de pesetas nominales 2.500 en cinco bonos 6,50 por 100 Saltos del Duero, y número 10.839, de fecha primero de diciembre de 1933, comprensivo de pesetas nominales 3.000 (tres mil) en seis obligaciones 6 por 100 Unión Naval de Levante, extendidos ambos a favor de doña María Robles Gómez y expedidos por el Banco Hispano Americano de Valencia, se hace público dicho extravío a los fines señalados en el artículo 71 de los Estatutos del Banco y a petición de la interesada, antes de expedir duplicados de los mencionados resguardos.

Valencia del Cid, a 9 de enero de 1940.

102.X.P

"LA EQUITATIVA" (FUNDACION ROSILLO)

A. N U N C I O

Habiéndose extraviado la póliza de la Compañía "La Equitativa" (Fundación Rosillo) número 37.063, emitida en 28 de noviembre de 1935 sobre la vida de don Félix Ruiz García (q. e. p. d.), por pesetas 25.000, se advierte que si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio no se presenta reclamación ante la citada Compañía, domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, número 65, se procederá a la anulación de la póliza original y se extenderá un duplicado de la misma.

204.X.P

BANCO DE ARAGON

Zaragoza

De conformidad con el artículo 61 de nuestro Reglamento, se publica el extravío de los siguientes resguardos de depósito en custodia, expedidos por nuestra Sucursal de Monzón:

Número 227, de pesetas nominales diez mil en 20 acciones preferentes de la Compañía Telefónica Nacional de España al 7 por 100, a favor de don Francisco Javier Salas y Sichar, expedido el 14 de marzo de 1936.

Número 228, de pesetas nominales cinco mil en 10 acciones de igual valor que el anterior a favor de doña María del Pilar Salas y Sichar, de fecha 14 de marzo de 1936.

Las personas que se crean con derecho a hacer alguna reclamación lo verificarán en el plazo de treinta días, a partir del de la fecha, pasados los cuales se expedirán los duplicados, sin responsabilidad alguna para el Banco.

Zaragoza, 17 de enero de 1940. El Secretario, José Luis Bregante.
205.X.P

EL LAUREL DE BACO, S. A.

Madrid

Por el presente anuncio se hace público, para general conocimiento y a los efectos de la ley de primero de junio último sobre declaración de nulidad y consiguiente expedición de duplicado de títulos al portador, que, por los señores

que al final se anotan, han sido denunciado: a esta Compañía el extravío de obligaciones al portador de a 500 pesetas nominales, emitidas por la misma en 1926, y que son las siguientes:

Don Vicente González y otros, 17 títulos, números 1.769 a 85, desaparecidos de su domicilio.

Don Vicente Olmos, 17 títulos, señalados con los números 715 al 731, depositados en una caja de alquiler del Banco Hispano Americano.

Madrid, 11 de enero de 1940.—P. "El Laurel de Baco", el Presidente, Ignacio Agudo.

208.X.P

COMPANIA DE RIEGOS DE LEVANTE, S. A.

Calderón de la Barca, 16.—Alicante

Ley de 1.º de junio de 1939 sobre declaración de nulidad y expedición de duplicados de títulos al portador.

De acuerdo con la Ley de referencia, en su artículo 4.º, último párrafo, se hace saber por segunda vez haber sido solicitada la declaración de nulidad y expedición de los duplicados correspondientes a los títulos siguientes:

Tercera relación de títulos denunciados

Obligaciones 5 por 100, emisión 1928:

Núm. 62, doña Francisca Navarro Amorós, Novelda: Una obligación 5 por 100, núm. 52.452.

Núm. 63, don Gerardo Bugallo, Madrid: 10 obligaciones 5 por 100, números 61.737 al 61.746.

Núm. 64, don José Massa Comas, La Pera (Gerona): 4 obligaciones 5 por 100, núms. 32.462 y 46.435 al 46.437.

Núm. 65, don Juan Massa Comas, La Pera (Gerona): 9 obligaciones 5 por 100, números 28.148, 37.162 y 37.163, 37.165 y 37.166, 10.676 al 10.678 y 34.566.

Núm. 67, don Vicente Comas Prims y doña Carmen Fábregas Serra, Barcelona: 9 obligaciones 5 por 100, números 31.199 al 31.200, 2.984 y 2.985, 16.152 al 16.154 y 15.180 y 15.181.

Obligaciones 6 por 100, emisión 1934:

Núm. 57, don J. P. Bosch Tin-

torer, Barcelona: 50 obligaciones 6 por 100, números 1.318, 1.484 al 1.497, 1.568 al 1.597, 1.881 y 1.882 y 24.125 al 24.127.

Núm. 66, D.^a Blanca O'Donnell Díaz de Mendoza, Madrid: 27 obligaciones 6 por 100, números 9.698 al 9.709, 9.718 al 9.720 y 23.937 al 23.948.

Esta relación fué publicada por primera vez en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 329, del 25 de noviembre de 1939, páginas 2.428 y 2.429; en el "A B C", de Madrid, el 2 de noviembre de 1939; en la "Vanguardia Española", de Barcelona, el 11 de noviembre de 1939 y "Gaceta", de Alicante, el 7 de noviembre de 1939.

El plazo para formular oposición terminará el día 25 de febrero de 1940.

Alicante, 10 de enero de 1940.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Bas.
196 X-P

COMPANIA MADRILEÑA DE ALUMBRADO Y CALEFACCION POR GAS

Madrid

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 26 de noviembre de 1939, núm. 330, se hizo público que por doña Asunción Mochales y don José Rodríguez había sido denunciado a esta entidad el haberles desaparecido 40 Acciones Privilegiadas primera categoría, cuya numeración constaba en el mencionado anuncio, lo que se recuerda a las personas interesadas por si desean formular oposición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 1 de junio último.

Madrid, 13 de enero de 1940.—El Director, Julio Tron Segura.
201 X-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MADRID

Cédula de notificación y emplazamiento

En los autos que se tramitan en este Juzgado de Primera Instancia número seis de los de esta capital, a instancia de doña Concepción París y de Lucas, sobre pobreza para litigar con doña Pilar Ramírez Buela y doña Luisa París, en autos de mayor cuantía o cuantía indeterminada, se ha dictado la siguiente:

Provincia: Juez, señor Vacas.—Madrid, seis de diciembre de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.—El anterior escrito con el oficio recibido, únase a sus autos, se tiene al Procurador señor Nieto por cumplido con lo que se le tenía ordenado, y proveyendo al escrito de dicho Procurador de treinta y uno de agosto último, se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda que se formula en el mismo, la que se sustanciará por los trámites de los incidentes, y de la misma se confiere traslado a las demandadas doña Pilar Ramírez, como viuda, y a doña Luisa París, como hija natural del finado don Luis París, y al señor Abogado del Estado, a quienes se emplazará para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos y contesten la demanda, y al segundo otro, si por hecha la petición de recibimiento a prueba.—Lo mande y firme SS.^{as} doy fe.—Vacas.—Ante mí.—P. H. Juan Díaz Sama".

Y para que sirva de emplazamiento a doña Luisa París, toda vez que se desconoce cuál sea su actual domicilio o paradero, se expide en el presente en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a cuatro de enero de mil novecientos cuarenta.—V.º B.º El Juez de Primera Instancia, Luis Vacas.—El Secretario, Cándido García.

52—A J

MADRID

Edicto

Don Fermín Lozano Contra, Juez de Primera Instancia número ocho de esta ciudad.

Por el presente y a virtud de lo acordado en el expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Pascasia Fernández y Farrondo,

natural y vecina de esta capital, hija de don Joaquín y de doña María, ambos difuntos, se anuncia el fallecimiento, sin testar, de dicha señora, ocurrido en la calle del Barquillo, número treinta de esta villa, siendo de estado soltera, el día doce de diciembre de mil novecientos treinta y seis, a los setenta y cinco años de edad, previniéndose que reclaman su herencia sus primos carnales doña Julia y doña María de las Mercedes Limiñana y Fernández, doña María del Pilar Carrasco y Fernández y don Manuel Serrano y Fernández.

Y de conformidad con lo que preceptúa el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Madrid, a cuatro de enero de mil novecientos cuarenta. El Juez de Primera Instancia, Fermín Lozano.—El Secretario, Cándido García.

162—X—A J

TOLEDO

Cédula de emplazamiento

Por auto dictado con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Toledo y su Partido, en juicio civil ordinario, de mayor cuantía, que se sigue a instancia del Procurador don Pablo Riesco Alonso, en representación del Banco de España, en la Sucursal de esta Plaza, contra los esposos don José-María Alvarez Mendizábal y doña Rafaela de la Vega Labrador, vecinos de Madrid, pero actualmente en ignorado paradero, en reclamación de la cantidad principal de cuarenta y tres mil pesetas, como importe de una letra de cambio, con más intereses legales correspondientes, gastos y costas, se ha admitido la demanda, confiriéndose traslado de ella a dichos demandados, con emplazamiento por término de nueve días, para comparecer en el juicio, personándose en forma, contado tal término desde la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales" DEL ESTADO y de esta provincia, y con el acuerdo, respecto a dichos demandados, de que cuando hagan su presentación en autos les serán entregadas las copias presentadas, con apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En su virtud, y por razón de ser ignorado el paradero de dichos demandados, según queda dicho, y para insertar en los referidos periódicos oficiales, expido la presente en Toledo, a treinta de diciembre de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria. — El Secretario, Lic. Enrique Tarrasa.

163—X—A J

VALENCIA

Don Luis B. Lluch y Garín, Juez municipal número tres, accidentalmente en funciones de Primera Instancia del mismo Distrito de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado radica expediente promovido por el Procurador don Manuel Rodríguez Martínez, sobre modificación de apellidos, en nombre de don Pedro Gómez Igual, de profesión comerciante, vecino de esta ciudad, mediante solicitud de ventrú de los corrientes, en la que, en síntesis, hace constar que desde hace muchos años viene ejerciendo la profesión dicha de comerciante, y por sus actividades ha conseguido destacar el apellido Gómez Igual resultando este apellido en la actualidad muy extendido y conocido, interesando por todo ello que sus hijos, llamados doña Carmen, don Bernardo, don Recaredo, doña Amparo y doña Concepción Gómez Villanueva, los dos primeros, naturales de Cortés de Arenoso, y los otros tres de esta ciudad de Valencia, puedan ostentar la unión o adición de los apellidos Gómez Igual como si fuera uno solo.

Lo que se hace público por medio del presente, a fin de que puedan presentarse ante este Juzgado su oposición cuantos se crean con derecho a ello, señalando al efecto el perentorio término de tres meses, a contar desde el día de su publicación.

Valencia, veintisiete de diciembre de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.—El Juez Municipal, Luis B. Lluch y Garín.—El Secretario, Liberato Chuliá.

167—X—P

BORJA

Edicto

Don Santiago Sánchez Belsue, Juez de Primera Instancia ejerciente de la ciudad de Borja y su Partido.

Por el presente edicto se anuncia la muerte, sin testar, de don José August Ortiz y Ferrer, de 76 años de edad, natural de Badajoz, hijo de Javier y de Ana, domiciliado en la calle de Barrio Bajo, número uno, piso principal del pueblo de Ainzón, de profesión

propietario y de estado soltero, el cual falleció en el indicado pueblo el día 3 de febrero de 1939, y no habiendo comparecido hasta el presente a reclamar sus bienes, se llama por segunda vez a los que se crean con derecho a herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de veinte días, expresando por escrito el grado de parentesco en que se hallen con el causante de la herencia, justificándolo con los correspondientes documentos acompañados del árbol genealógico, con apercibimiento de lo que haya lugar en derecho si no lo verifican.

Dado en Borja, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.—El Juez, Santiago Sánchez.—El Secretario, Carmelo Molins.

173—X—A J

BARCELONA

Edicto

En el expediente sobre consignación promovido ante este Juzgado de Primera Instancia número 11, de Barcelona, por el Procurador don Joaquín Casola Cerdá, en nombre y representación de la Compañía General de Asfaltos y Portland Asland, en el que se expone que, acordada por la entidad la recogida y amortización de todos los títulos de obligaciones procedentes de las emisiones de 6 de mayo de 1920 al 7 por 100; 11 de febrero de 1926, al 6 por 100, y 23 de octubre de 1930, al 6 por 100, con garantía hipotecar a las dos últimas, y anunciado oportunamente en los principales diarios tal recogida y amortización, se consignaba la cantidad de un millón ochocientas noventa y siete mil treinta y cinco pesetas con nueve céntimos a disposición de esta Autoridad Judicial para ser entregada a los que acreditasen ser legítimos poseedores de las indicadas obligaciones pendientes de recogida, previa entrega de los títulos; para su recogida y amortización: Por providencia de fecha 5 del actual, dictada por el señor Juez de este Juzgado en el meritado expediente, se ha dispuesto que el ingreso de la cantidad en la Caja General de Depósitos y el anuncio de la consignación solicitada, como se verifica por el presente, a las personas que resulten ser legítimos poseedores de las obligaciones emitidas por la Sociedad consiguiente, pendientes de recogida y amortización, procedentes de las emisiones y con las características que se indican a continuación, y a las demás personas interesadas en el cumplimiento de la obligación representada por dichos títulos, que son los siguientes:

Emisión 1920, 7 por 100

47, 48, 155, 156 al 170, 246, 249, 343, 344, 391 al 95, 398, 399, 441, 442, 447, 512 al 16, 518, 661 al 65, 760, 844 al 47, 871, 872 al 80, 926, 927, 1.443, 1.481 al 90, 1.561, 1.562, 1.621 al 23, 1.651, 1.659, 1.660, 1.735, 1.739, 1.831 al 37, 1.886 al 88, 1.901, 1.902, 1.931 al 36, 1.937 al 46, 1.974, 1.976, 1.981, 1.988 al 90, 2.028, 2.029, 2.158, 2.159, 2.160, 2.191, 2.192, 2.356 al 58, 2.395, 2.398, 2.501, 2.502, 2.587, 2.635 al 35, 2.640, 2.641, 2.649, 2.650, 2.691, 2.695, 2.731 al 37, 2.740, 2.751, 2.752 al 53, 2.754, 2.756, 2.784, 2.795 al 95, 2.797, 2.798, 2.817, 2.818, 2.820, 2.923 al 30, 2.941 al 45, 3.150, 3.263, 3.281 al 300, 3.433 al 38, 3.471, 3.472, 3.479, 3.501 al 7, 3.553, 3.554, 3.556 al 61, 3.569, 3.633 al 40, 3.721, 3.726 al 29, 3.771 al 76, 3.816, 3.820, 3.853 al 60, 3.877 al 79, 3.901 al 3, 3.924, 3.925, 3.930, 4.128 al 30, 4.161 al 65, 4.398 al 400, 4.671 al 75, 4.706, 4.771 al 80, 4.826 al 29, 4.833, 4.839, 4.901 al 10, 5.005 al 9, 5.017, 5.031 al 33, 5.039 al 40, 5.072 al 74, 5.127 al 28, 5.231 al 40, 5.322 al 31, 5.336 al 38, 5.341, 5.345 al 54, 5.449 al 54, 5.482 al 84, 5.492 al 98, 5.611 al 18, 5.726, 5.751 al 60, 5.762 al 64, 5.767 al 70, 5.831 al 33, 5.861 al 63, 5.867 y 68, 5.944, 5.947, 5.960, 6.001, 6.131 al 33, 6.221 al 23, 6.287 al 90, 6.353, 6.472 al 76, 6.478, 6.491, 6.492 al 97, 6.601 al 9, 6.635, 6.639 y 40, 6.676, 6.680, 6.701 al 10, 6.731 al 40, 6.751 al 60, 6.807 y 8, 6.891 al 95, 6.899 y 900, 6.906, 6.989 al 98, 7.171 al 75, 7.228 al 30, 7.279 y 80, 7.320, 7.351 al 54, 7.356, 7.604 al 10, 7.641 y 42, 7.658, 7.660, 7.714 al 17, 7.821 al 27, 7.846 al 49, 7.881 y 82, 7.884, 8.011 al 20, 8.177 al 79, 8.401 al 03, 8.425 al 27, 8.460, 8.549 y 50, 8.566 al 69, 8.821 al 24, 8.830, 8.832, 8.857 y 58, 8.971 al 79, 9.009 y 10, 9.040, 9.108 y 9, 9.139, 9.261, 9.326, 9.341 al 50, 9.415, 9.518 y 19, 9.521, 9.529, 9.785 al 90, 9.864 y 65, 9.941 al 50.

Emisión 6 por 100 1926

1 al 15, 43, 47 al 50, 57 al 59, 72 al 95, 99 y 100, 161 y 62, 203 y 4, 207, 217 y 218, 259, 373 al 83, 389 al 91, 399, 458 y 59, 501, 508, 527 al 36, 541 al 44, 601 al 2, 625, 627, 647, 682 al 87, 828 al 37, 865 y 66, 889, 894, 898, 916 al 20, 931 y 32, 1.010, 1.019 y 20, 1.031 al 45, 1.047 al 64, 1.073, 1.102 y 103, 1.119 y 20, 1.167 al 85, 1.314 al 16, 1.338, 1.340, 1.350 al 59, 1.423, 1.425, 1.426 al 28, 1.433, 1.439, 1.450, 1.451, 1.559 y 60, 1.668, 1.670 y 71, 1.738, 1.745 al 49, 1.751, 1.768 y 69, 1.781 al 83, 1.793, 1.798, 1.799, 1.804 al 08, 1.833, 1.835 al 45, 1.852 al 60, 1.886 al 89, 1.899 y 900,

1.970 al 72, 1.980, 1.986 al 89, 2.003 al 07, 2.012, 2.037 y 38, 2.050, 2.054, 2.091, 2.093, 2.105 y 06, 2.113 al 19, 2.191 y 92, 2.196, 2.209, 2.210, 2.237 y 38, 2.272 al 77, 2.279 y 80, 2.315 al 20, 2.521 al 25, 2.366 al 71, 2.376, 2.386 al 90, 2.451 al 39, 2.441 al 45, 2.450 y 51, 2.454, 2.467 y 68, 2.471, 2.473 y 74, 2.476 y 77, 2.534 al 50, 2.563 al 65, 2.668 al 72, 2.674 y 75, 2.685 y 86, 2.719, 2.769 al 71, 2.782, 2.786 al 88, 2.795 al 801, 2.831 al 36, 2.889 y 90, 2.892 al 94, 2.915 y 16, 2.936, 2.958 al 60, 2.981 y 82, 3.009, 3.011, 3.075 al 80, 3.086 y 87, 3.110 al 22, 3.157 y 58, 3.170 al 73, 3.183, 3.196 al 98, 3.207 al 09, 3.229, 3.285 al 88, 3.290, 3.324, 3.344, 3.366 al 71, 3.439, 3.444, 3.461 al 63, 3.469 al 72, 3.489 al 92, 3.496, 3.521 al 24, 3.528 al 31, 3.692 y 93, 3.759, 3.831 al 32, 3.834 al 36, 3.838 y 39, 3.861 al 67, 3.878, 3.886 y 87, 3.915 al 20, 4.038 y 39, 4.042 y 43, 4.066 y 67, 4.094 al 96, 4.110, 4.113 al 14, 4.147, 4.234 al 36, 4.240, 4.275 al 78, 4.280 al 301, 4.411 al 17, 4.423 al 35, 4.481 al 82, 4.574, 4.575, 4.577 al 80, 4.621 al 24, 4.666 al 75, 4.692 y 93, 4.697 al 700, 4.718, 4.723, 4.724 al 30, 4.790, 4.809, 4.810 al 13, 4.817 al 20, 4.844, 4.847, 4.853 y 54, 4.855 al 57, 4.964 al 74, 5.061 y 62, 5.084 al 87, 5.091 al 93, 5.182 al 86, 5.198 al 200, 5.321 al 40, 5.351 y 52, 5.379 y 80, 5.421, 5.466 y 67, 5.502, 5.544, 5.546 y 47, 5.549, 5.553, 5.572 al 76, 5.626, 5.640 al 42, 5.645 al 50, 5.667 al 70, 5.795, 5.935 al 39, 5.976 y 77, 6.000, 6.065 al 70, 6.072 al 76, 6.132, 6.138, 6.271 al 75, 6.277, 6.370, 6.395 al 97, 6.402 al 03, 6.433, 6.452 al 56, 6.488 al 92, 6.541 al 44, 6.550 y 51, 6.605, 6.623 y 24, 6.671 al 73, 6.684, 6.686 al 88, 6.695 y 96, 6.711, 6.801 al 6, 6.830, 6.832 y 33, 6.842, 6.844, 6.885, 6.901, 6.992 y 93, 7.025, 7.027 y 28, 7.031 y 32, 7.033, 7.034, 7.038 y 38, 7.046, 7.171 al 73, 7.185, 7.187 al 89, 7.268, 7.269 y 70, 7.311 al 20, 7.331, 7.381 al 85, 7.450 al 58, 7.471 al 75, 7.491 al 500, 7.518 al 20, 7.549 al 51, 7.576 al 78, 7.601 y 02, 7.607, 7.609 y 10, 7.631, 7.673 y 74, 7.737 y 38, 7.739 al 42, 7.784 al 88, 7.801 al 06, 7.817 al 20, 7.919 al 23, 7.938 al 42, 8.055, 8.056, 8.059, 8.060, 8.061 al 70, 8.093 al 95, 8.196 al 200, 8.279, 8.454 al 58, 8.477 y 78, 8.581 al 83, 8.585 y 86, 8.589, 8.600 y 01, 8.604, 8.635 y 36, 8.640, 8.702 al 09, 8.750 al 52, 8.782, 8.809, 8.860, 8.901 al 30, 9.026, 9.211 al 20, 9.241, 9.244 al 47, 9.279, 9.299 al 304, 9.306, 9.447, 9.461 al 64, 9.466 y 67, 9.483, 9.624 al 27, 9.711 al 20, 9.734 al 36, 9.776 y 77, 9.843 al 45, 9.854, 10.023 y 24, 10.053 al 72, 10.082, 10.117 y 18, 10.120, 10.131 y 32, 10.135 al 37, 10.139 y 40, 10.142 y 43, 10.186, 10.202, 10.247 y 48, 10.255 al 58, 10.260, 10.269 y 70,

10.283 y 84, 10.291 al 94, 10.401, 10.402 al 08, 10.414 y 15, 10.424 y 25, 10.462 y 63, 10.473 al 81, 10.738 y 39, 10.754, 10.755 al 58, 10.760, 10.761 al 79, 10.801, 10.817, 10.855, 10.911, 10.938 al 59, 11.072 al 90, 11.376, 11.391, 11.463 al 69, 11.472 y 73, 11.639 al 42, 11.706 al 09, 11.721 al 25, 11.798 al 800, 11.866 al 70, 11.891, 11.951, 11.958 al 62, 11.964 y 65, 11.970.

Emisión 6 por 100 1930

66, 145, 149, 160 al 70, 218 al 30, 241 al 50, 265, 304 al 10, 381 al 83, 671 al 80, 685 y 86, 689 y 90, 821, 826 al 28, 1.056 al 65, 1.069, 1.130, 1.164 al 68, 1.275 al 80, 1.308 al 10, 1.348 al 54, 1.398 y 99, 1.552 al 56, 1.558 al 61, 1.570, 1.600, 1.636 al 40, 1.661 al 65, 1.949 y 50, 1.965 al 72, 2.126, 2.231 al 35, 2.268 al 70, 2.455 al 59, 2.639 al 41, 2.662 y 63, 2.668 al 72, 2.676 al 80, 2.704 al 06, 2.748 al 53 y 4, 2.755, 2.756, 2.747, 2.767 al 70, 2.801 al 10, 2.819 y 20, 2.924 al 27, 3.085 al 91, 3.095 y 96, 3.506 al 12, 3.516 al 25, 3.534, 3.738, 3.808, 3.809 al 16, 3.833, 3.901 al 40, 3.951 al 80, 3.991 al 93, 4.238 al 40, 4.297 al 326, 4.474 y 75, 4.508 al 19, 4.671 al 75, 4.707 al 31, 4.740, 4.754 y 55, 4.801 al 09, 4.901 al 03, 5.031 y 32, 5.042 y 43, 5.060 al 64, 5.091 y 92, 5.104 y 105, 5.108 al 18, 5.145 y 46, 5.148, 5.150, 5.152, 5.155, 5.157, 5.160, 5.172, 5.174, 5.176, 5.178, 5.180 al 82, 5.185, 5.187, 5.189, 5.299 y 300, 5.338 y 5.339, 5.375 al 80, 5.461 y 62, 5.622 al 25, 5.639, 5.894 al 98, 5.906 al 08, 5.919 y 20, 5.931 y 32, 6.001 y 02, 6.012 al 16, 6.030 al 32, 6.045 al 52, 6.131 al 40, 6.167 al 69, 6.184 al 86, 6.356, 6.357 al 69, 6.370 y 71, 6.547 al 56, 6.601 y 02, 6.641, 6.643, 6.646 y 47, 6.661 y 62, 6.664 al 68, 6.670, 6.683, 6.686, 6.688 y 89, 6.691 y 92, 6.694, 6.697, 6.699, 6.701, 6.704 al 06, 6.708 y 09, 6.711 al 13, 6.717 y 18, 6.732 y 33, 6.735, 6.737, 6.739, 6.741, 6.850 al 54, 6.876 al 82, 6.885 al 89, 6.933 y 34, 7.101 al 10, 7.158 al 64, 7.169 y 70, 7.172, 7.399, 7.401 y 02, 7.468 al 72, 7.773, 7.869 y 70, 7.933 y 34, 7.967 y 68, 8.131 al 37, 8.151 al 55, 8.181 al 85, 8.311 al 22, 8.365, 8.509 al 16, 8.712 y 13, 8.720, 8.730 y 31, 8.736 al 44, 8.764, 8.816 al 22, 8.875, 8.878 al 80, 8.901 al 20, 8.931 al 50, 8.961 al 9.000, 9.306 al 09, 9.511 al 14, 9.541, 9.560 al 62, 9.564 y 65, 9.915 al 20, 9.956, 10.155 al 80, 10.191 al 99, 10.301 al 10, 10.321 y 22, 1.325 al 34, 10.353 al 62, 10.366, 10.389 al 98, 10.473 al 75, 10.555 al 57, 10.618 al 20, 10.740 al 46, 10.938 al 42, 10.945 al 54, 10.966 al 74, 10.977 al 85, 11.118, 11.132 al 35, 11.158, 11.334 al 38, 1.349, 11.367 al 83, 11.449 al 53, 11.561, 11.579,

11.670 al 72, 11.678 al 82, 11.825 al 34, 11.868 al 900, 12.050 al 59, 12.105 al 08, 12.244 y 45, 2.480 al 89, 2.660 al 69, 12.701 al 50, 12.761 al 800, 12.966 al 70, 13.389 al 92, 13.394 al 96, 13.466 al 83, 13.620, 13.713, 13.901 al 07, 13.911 al 25, 14.175, 14.177 y 78, 14.193 al 200, 14.286 y 87, 14.319 al 23, 14.387 al 89, 14.433 al 40, 14.452, 14.457, 14.474 al 77, 14.497 al 99, 14.996 al 15.000, 15.881 al 85, 17.011, 17.022, 17.138 al 42, 17.152 al 54, 17.301 al 48, 18.047, 18.066 al 75, 18.257 y 58, 18.593 al 95, 18.601 al 12, 18.651 al 60, 18.668 al 74, 18.717, 18.820 al 24, 19.032 al 34, 19.054 al 68, 19.101 al 120, 19.215 al 24, 19.250 al 56, 19.321.

Y para que sirva de anuncio en legal forma a las precluidas personas, se expide el presente en Barcelona, a cinco de enero de mil novecientos cuarenta. — El Secretario, Miguel Serano.

175—9—X—A J

ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (B. O. número 14), se hace saber que por aparecer indicios de responsabilidad política se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados antes o después de la iniciación del Movimiento nacional así como indicar la existencia de bienes a aquéllos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que la reciban y que ni el fallecimiento ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

PONTEVEDRA

Don Gerardo Martínez Díez, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Pontevedra.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por acuerdo del Tribunal Regional de La Coruña, se instruyen expedientes contra los inculcados siguientes:

Manuel Alfonso Caneda, de 29 años, casado, marinero, natural de Sangenjo.

Severino Lores Mínguez, de 26 años, soltero, labrador, natural de Sangenjo.

Faustino Vidal Vidal, de 31 años, casado, albañil, natural de Sangenjo.

Albino Torres, de 31 años, casado, jornalero, natural de Sangenjo.

Agustín Aguiar Pérez, de 22 años, soltero, zapatero, natural de Sangenjo.

Juan Piñeiro Díaz, de 32 años, casado, aserrador, natural de Sangenjo.

Albino Alfonso Rey, de 36 años, viudo, herrero, natural de Sangenjo.

José Trelles Piñeiro, de 20 años, casado, natural de Sangenjo.

Moisés Torres Piñeiro, de 21 años, soltero, estudiante, natural de Sangenjo.

Secundino González Méndez, de 20 años, soltero, zapatero, natural de Sangenjo.

Teófilo Domínguez Ozores, de 19 años, soltero, herrero, natural de Sangenjo.

Baldomero Vidal Vidal, de 26 años, casado, albañil, natural de Sangenjo.

José Valiño García, de 42 años, soltero, labrador, vecino de Campolameiro.

Hipólito Fontenla Gómez, de 37 años, casado, albañil, vecino de Campolameiro.

Manuel Calvo Cerviño, de 65 años, casado, capataz caminero, vecino de Campolameiro.

Arturo Constenla Costas, maestro nacional, vecino de Campolameiro.

Manuel Caeiro Barros, de 78 años, casado, propietario, vecino de Campolameiro.

José Faris Fidalgo, natural y vecino de Carboeiro (Silleda).

Manuel Gallego Salgueiro, de 24 años de edad, soltero, electricista, vecino de Nigran.

Modersto Pérez Misa, de 24 años, soltero, marinero, vecino de Nigran.

Manuel Fontán, de 35 años, casado, labrador, vecino de Campolameiro.

José Pérez, de 60 años, casado,

labrador, vecino de Campolameiro.

Antonio Caneda, casado, industrial, natural de Campolameiro y en la actualidad ausente.

Ramiro Penela Quibeo, de 36 años, casado, carpintero, natural de Codesada (La Estrada).

Manuel Crespo Souto, de 31 años, soltero, cantero, de Codesada.

José Bao Lagares, de 26 años, casado, cantero y labrador, de Vilasantar (Coruña).

Manuel Fernández Rivas, de 26 años, soltero, carpintero, de Codesada.

Secundino Beiro Maneiro, de 26 años, casado, zapatero, de Noya (Coruña).

Jesús Gómez Souto, de 19 años, soltero, labrador, de Codesada.

Manuel Neira Cumbrão, de 31 años, soltero, labrador, de Arca (La Estrada).

José García Villar, de 36 años, viudo, guarda jurado, de Madriñán (Lalin).

R. P.--7.256-7.261

SORIA

Don José Davó Jiménez, Juez Instructor de Responsabilidades Políticas de Soria.

Hago saber: Que por acuerdo del Tribunal Regional de Burgos, se tramitan expedientes en este Juzgado contra los inculcados siguientes:

Antonio Marco Torres, vecino de Fons (Huesca), y en la actualidad, detenido en el campo de concentración de Soria.

José Tudela de la Orden, vecino de Soria y actualmente domiciliado en Madrid.

R. P.--7.072

CUENCA

Don Julio Ortega Galindo, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Cuenca.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Albacete, se tramitan expedientes contra:

Dolores Melendo García, sus labores, vecino de Buendía.

José Herráiz Anguís, propietario, vecino de Buendía.

Lorenzo S'erra Martínez, zapatero, vecino de Buendía.

R. P.--6.101--6.103

AVILA

Don Emilio Macho Alencó, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Avila.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por acuerdo del Tribunal Regional de Madrid, se incoan expedientes contra:

Laurentino Vicente Cid, empleado, soltero, vecino de El Tiemblo y con domicilio en Madrid.

Hermilio Yagüe Martín, empleado, soltero, vecino de El Tiemblo y con domicilio en Madrid.

Simforiano Moreno Bosque, propietario, casado, vecino y domiciliado

Baldomero Galiano Sánchez, de 67 años de edad, viudo, labrador, vecino de Ocentejo.

R. P.--6.105

LEON

Don José Tranque Santos, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de León.

Hago saber: Que en este Juzgado, y de acuerdo con el Tribunal Regional de Valladolid, se tramitan expedientes contra:

Eduardo Rodríguez Calleja, Capitán de Infantería, natural y vecino de León.

Gabriel Díez Alvarez, propietario, soltero, natural de San Román de Caballeros y vecino de León.

R. P.-- 6.106-6.107

GRANADA

Don Francisco Santolalla, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Granada.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por acuerdo del Tribunal Regional, se incoa expediente contra:

Francisca Vera Casares, Maestra, casada.

R. P.--6.104

GUADALAJARA

Don Mauro José de Irizar Ruiz, Capitán provisional de Infantería y Juez Instructor Provincial del Juzgado de Responsabilidades Políticas de Guadalajara.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Madrid, se incoa expediente contra:

en Bohoyo.
R. P.--6.098--6.100